



Factura: 001-002-000011283



20170501005P00634

61

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO



Escriftura N°:	20170501005P00634						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2017, (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO PÓR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUENTES SANFELIPE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	059005532800 1	ECUATORIANA	GERENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		67360.00					

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA



2017	05	01	05	P 00634
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FUENTES SAN FELIPE  
S.A. SANLIC**

**OTORGA:**

**NELSON EDUARDO SÁNCHEZ VILLACÍS**

**CAPITAL: 67.360,00 USD**

**Di: 3 Copias**

**.JA.**

En la ciudad de Latacunga, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR BYRON BURBANO MORENO, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor NELSON EDUARDO SÁNCHEZ VILLACÍS, /de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Latacunga, en calidad de Gerente General de la compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, según se desprende de la copia certificada



del nombramiento que se agrega como habilitante.  
 El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Latacunga; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatuto Social de la Compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el Representante Legal de la Compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, Nelson Eduardo Sánchez Villacis, casado, ecuatoriano, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,



domiciliado en la ciudad de Latacunga, al igual que su representada que es de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, Licenciado Hugo Berrazueta Pastor, se constituyó la Compañía con la denominación de FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. b) Por escritura pública celebrada, el veinte y cuatro de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, Licenciado Hugo Berrazueta Pastor, se realizó aumento del capital y se realizó la reforma integral de estatutos de la Compañía, escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. c) Mediante escritura pública de fecha veinte de Enero de dos mil diecisiete, ante Notario Quinto del cantón Latacunga inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el veintisiete de enero de dos mil diecisiete, se realizó la Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía. Actualmente el



capital social de la compañía es cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 42.640,00). d) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC., celebrada en esta ciudad de Latacunga, el dia seis de abril de dos mil diecisiete, en forma unánime, resolvió Aumentar de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía; todo lo cual, conforme al ejemplar auténtico del Acta de la mencionada Junta General que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Nelson Eduardo Sánchez Villacis, por los derechos que representa de FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el seis de abril de dos mil diecisiete, expresamente declara: Tres punto uno) Se aumenta el capital social de la compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, en la suma de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$67.360,00 USD), es decir, se suscriben de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (67.360) nuevas acciones de UN DÓLAR (\$1,00 USD) cada una, aumento que se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete"; de modo que, con dicho



aumento de capital que realizan los socios, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$110.000,oo USD) y que estará dividido en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones de UN DÓLAR (\$1,oo USD) / cada una. Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado por cada uno de los accionistas, conforme al cuadro que forma parte integrante del acta de la Junta General Ordinaria de Accionista celebrada el seis de abril de dos mil diecisiete, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública, ha sido cancelado en el ciento por ciento (100%) de su valor, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil dieciséis", se deja constancia que se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Tres punto dos) Se declara Reformado el Estatuto Social de FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, en el Artículo seis que en adelante dirá: "ARTICULO SEIS: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$110.000,oo USD), divido en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,oo USD) cada una. Las acciones se numerarán de la número uno a la ciento diez mil, inclusive. Se podrán conferir títulos por



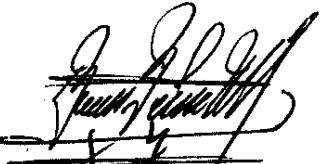
el número de acciones que cada accionista solicitare". CUARTA- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Nelson Eduardo Sánchez Villacis, casado, ecuatoriano, y en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, y en cumplimiento a la Ley y más Resoluciones pertinentes, declaro bajo juramento, Lo siguiente:  
a) Que el capital suscrito en el aumento anterior, está totalmente pagado; b) Que el capital suscrito en el presente aumento de capital está correctamente integrado; c) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; d) Que la compañía está al dia en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. QUINTA.- CUANTIA: La cuantia de la presente escritura, es por el mismo valor del aumento de capital que se realiza/ es decir por la cantidad de SESENTA Y Siete MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$67.360,00 USD). Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en toda y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado



Nelson Sanchez Figueroa, profesional del derecho afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número uno siete guión dos mil seis guión cuatrocientos once.- Para la celebración de la presente escritura pública pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.- Así como de que el compareciente me presentó la cédula de ciudadanía.-

NELSON EDUARDO SÁNCHEZ VILLACÍS

05-00 14213-8

  
DR. BYRON BURBANO MORENO  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500142138



Nombres del ciudadano: SANCHEZ VILLACIS NELSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA SANDOVAL BERTHA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: SANCHEZ ALBERTO

Nombres de la madre: VILLACIS RUBIO DOLORES ELISA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI -  
LATACUNGA

Nº de certificado: 170-022-98466



170-022-98466

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.16 16:32:01 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## **INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO**

**NUI:** 0500142138

**Nombre:** SANCHEZ VILLACIS NELSON EDUARDO

### **1. Información referencial de discapacidad:**

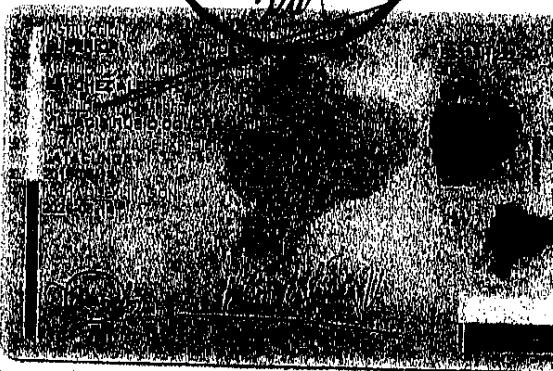
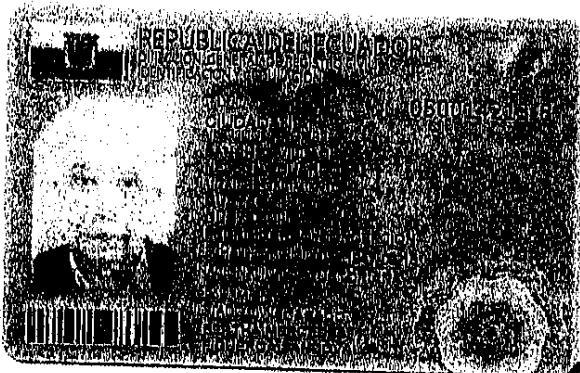
**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI - LATACUNGA

Dr. J. P. Moreno  
NOTARIO  
QUINTO  
DEL CANTÓN TACUNGÁ



12781

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

# AVISOS

VIERNES  
3 DE MARZO DE 2017  
COTOPAXI

P

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUENTES SAN FELIPE S.A SANLIC

De conformidad con lo que disponen los artículos 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos nueve, diez y once del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S.A SANLIC, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará, el día Jueves 06 de Abril de 2017, a partir de las 10:00 horas (10 am) en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas S/N y Calle Cuba.

La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. - Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, ejercicio económico 2016;
2. - Conocimiento y resolución del Informe de Comisario, ejercicio económico 2016;
3. - Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2016;
4. - Conocimiento y resolución del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016;
5. - Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.
6. - Aumento del capital social de la compañía. Resoluciones al respecto.
7. - Reforma al artículo seis del estatuto de la compañía, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto.
8. - Conocimiento y resolución sobre adquisición de compresor.
9. - Conocimiento y resolución sobre adquisición de transformador.
10. - Conocimiento y resolución sobre venta y adquisición de vehículos.
11. - Conocimiento y resolución sobre el otorgamiento de garantía hipotecaria, para garantizar el crédito aprobado en Junta de fecha 29 de noviembre de 2016.
12. - Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.
13. - Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2017 y su remuneración.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cpa. Nancy Medina Robalino, a quien también se le está convocando por escrito. La dirección de la Comisaria Revisora es la siguiente: Ambato, Agramonte N.º 10 y Celiano Monge. Correo electrónico: namero\_1972@hotmail.com

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día están a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, así como estarán enviados vía correo electrónico.

Latacunga, 24 de marzo de 2017

Eco. Alicia Sánchez Vilches  
RESIDENTA

P.F.G.6006



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**

**LATACUNGA JUEVES 06 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Latacunga, el día jueves seis de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas veintinueve minutos, en la sede social de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**, ubicada en el pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, en atención a la convocatoria publicada el día viernes 24 de marzo de 2017, en el diario "La Hora" editado en esta ciudad, página A6, y, además, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**. Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Economista Alicia Sánchez Villacís, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Nelson Sánchez Villacís. Se encuentran también presentes la Dra. Nancy Medina Robalino, Comisaria Revisora de la compañía, y el Dr. Freddy Rodríguez García, Asesor Jurídico de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan 97,22 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la Secretaría que de lectura a la convocatoria. Así se procede:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUENTES SAN  
FELIPE S.A SANLIC**

De conformidad con lo que disponen los artículos 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos nueve, diez y once del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A SANLIC**, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará, el día Jueves 06 de Abril de 2017, a partir de las 10:00 horas (10 am) en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas S/N y Calle Cuba.

La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, ejercicio económico 2016;
- 2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2016;
- 3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016;
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.
- 6.- Aumento del capital social de la compañía. Resoluciones al respecto.
- 7.- Reforma al artículo seis del estatuto de la compañía, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto
- 8.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de compresor.
- 9.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de transformador.
- 10.- Conocimiento y resolución sobre venta y adquisición de vehículos.
- 11.- Conocimiento y resolución, sobre el otorgamiento de garantía hipotecaria, para garantizar el crédito aprobado en Junta de fecha 29 de noviembre de 2016.
- 12.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.
- 13.- Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2017 y su remuneración.

1

*Nelson B. Sánchez V.*  
Secretario

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cpa. Nancy Medina Robalino, a quien también se la está convocado por escrito. La dirección de la Comisaria Revisora es la siguiente: Ambato, Agramonte N.- 10 y Celiano Monge, Correo electrónico: namero\_1972@hotmail.com

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día están a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, así como serán enviados vía correo electrónico.

Latacunga, 24 de marzo de 2017

Eco. Alicia Sánchez Villacís  
PRESIDENTA

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, ejercicio económico 2016.

El Secretario ad hoc, procede a dar lectura al informe del Gerente General. Concluida la lectura, la señora Bertha Sánchez mociona que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Varios accionistas apoyan la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016.

En consecuencia la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se recomienda que los informes se envíen a los accionistas en un formato que se pueda abrir.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

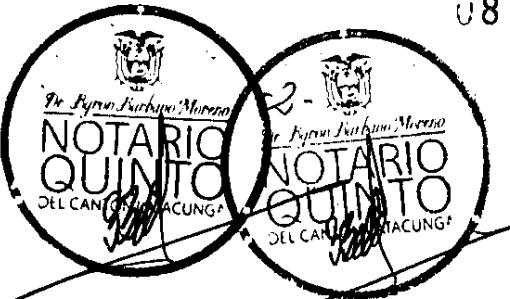
2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario, ejercicio económico 2016.

La Dra. Nancy Medina, Comisaria Revisora, procede a dar lectura a su informe.

La señora Bertha Sánchez Figueroa mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El Abogado Nelson Sánchez Figueroa apoya la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Nelson Sánchez Figueroa  
Secretario



Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se recomienda que los informes se envíen a los accionistas en un formato que se pueda abrir.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2016.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de auditoría externa, preparado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016. En este momento, ingresa a la sala de reuniones el Ing. Iván Granja, representante de dicha firma. Concluida la lectura, la señora Bertha Sánchez Figueroa mociona que se apruebe. El Ab. Nelson Sánchez apoya la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la firma auditora IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, asumir como conocido y aprobar el informe presentado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se recomienda que los informes se envíen a los accionistas en un formato que se pueda abrir.

Concluido el punto, se retira el Ing. Iván Granja, representante de la firma auditora.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.**

Por Secretaría se solicita la presencia de la Contadora de la compañía. En este momento ingresa la Sra. Jenny Alarcón, Contadora de la compañía, y explica las cifras del balance. Los accionistas realizan varias consultas a la señora Contadora, quien procede a absolverlas. Se sugiere que se busquen alternativas para las inversiones de la compañía, analizando las tasas. También se consulta sobre la cartera vencida del cliente ALCALISA, con quien se debería formalizar un contrato, con algún tipo de garantía. Se sugiere que se comunique el Directorio los pagos o gastos que se van a realizar, y que superen el monto para el cual estatutariamente está autorizado el Gerente General. La señora Elsa Jurado consulta sobre el listado de los empleados que reciben utilidades. Se le informa que se les paga a todos los trabajadores, excepto el Gerente General, y actualmente se les paga también a los trabajadores de la empresa de guardianía, directamente a la empresa.

La señora Bertha Sánchez Figueroa mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2016. La moción es apoyada por el Ab. Nelson Sánchez Figueroa. La señora Presidenta que los accionistas con derecho a voto

Nelson Sánchez V. JW  
Secretario

procedan a votar. Todos los accionistas con derecho a voto apoyan y votan a favor de la moción.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, con las siguientes recomendaciones: Que se entregue la copia del informe actuarial; que se informe sobre el pago de las utilidades a los trabajadores; que se haga un contrato con los clientes que tienen montos altos por pagar, con posibles garantías reales; que se analicen las posibilidades de realizar inversiones en otras entidades financieras, analizando las tasas de interés; que se analice la posibilidad de revisar el estatuto, para aumentar los límites de gastos, ya que las obligaciones legales y gastos administrativos son ineludibles y, mientras tanto, se informará al Directorio sobre dichos gastos. Se deja expresa constancia que no han votado los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.**

El Abogado Nelson Sánchez manifiesta que hubo una reunión previa entre los accionistas, en la cual se acordó que de las utilidades líquidas, luego de las deducciones y provisiones de ley, se destinen USD. 67.360 para realizar un aumento de capital, en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista, y se repartan dividendos por USD. 79.472,30, igualmente en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista, elevando a moción esa propuesta La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez.

La señora Presidenta dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

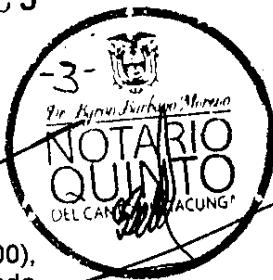
**RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve por unanimidad que, previas las deducciones y provisiones de Ley, lo siguiente: Que de las utilidades líquidas de USD. 146.832,30, se destine USD. 67.360 para realizar un aumento de capital, en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista, y se repartan dividendos por USD. 79.472,30, igualmente en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista. Para el pago de los dividendos, se aplicarán las normas tributarias vigentes que regulan las retenciones, para lo cual los accionistas deberán proporcionar la información referente a su declaración de impuesto a la renta, de ser procedente.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**6.- Aumento del capital social de la compañía. Resoluciones al respecto.**

El Ab. Nelson Sánchez, mocióna que, en armonía con lo decidido en el punto anterior, se aumente el capital suscrito por la suma de USD. 67.360, mediante la emisión de 67.360 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capitalizando parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. Conjuntamente con la Contadora de la compañía, se ha preparado un cuadro, en el cual se explica la forma de pago del capital, es decir, los valores que suscribe cada accionista, cuadro que también deberá ser aprobado por esta Junta. Se respetará el derecho preferente y de atribución para que los accionistas aumenten el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía

Nelson Sánchez  
Secretario



ascenderá a ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 110.000), dividido en ciento diez mil (110.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de sesenta y siete mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 67.360), mediante la emisión de sesenta y siete mil trescientas sesenta (67.360) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2016", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, que forma parte integrante de esta acta, y que también es aprobado por unanimidad; b).- Una vez perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía llegará a la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 110.000), dividido en ciento diez mil (110.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c).- Se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde; d) Se autoriza que el Gerente General suscriba todos los documentos, así como realízase todos los actos, necesarios para instrumentalizar esta resolución de la Junta de Accionistas.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**7.- Reforma al artículo seis del estatuto de la compañía, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto**

El Ing. Nelson Sánchez lee el artículo seis vigente. El Ab. Nelson Sánchez presenta la siguiente propuesta de reforma al artículo seis del estatuto.

"ARTICULO SEIS.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 110.000), dividido en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán de la número uno a la ciento diez mil , inclusive. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicite."

El Ab. Nelson Sánchez mciona que se apruebe la reforma al artículo 6 del estatuto de la compañía, de acuerdo al texto propuesto. Los accionistas apoyan la moción. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE'S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, reformar el artículo seis del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEIS.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 110.000), dividido en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán de la número uno a la ciento diez mil, inclusive. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicite."

Nelson S. J. Sanchez  
Secretario

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**8.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de compresor.**

La señora Elsa Jurado solicita que se lea la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas del 29 de noviembre de 2016, en la cual se aprobó la adquisición de una maquinaria. Se solicita la presencia del Ing. Nelson Salguero, Jefe de Producción, quien explica los requerimientos del compresor que se requiere. La señora Elsa Jurado sugiere que se complete el estudio que se requiere para la adquisición del compresor, con personal técnico interno y externo. La señora Lola Sánchez mociona que se autorice la compra del compresor, hasta un valor de USD. 34.100, Incluido el IVA, y que sea la administración la que decida la mejor alternativa, y que luego se informe al Directorio. Que a los responsables de haber hecho el informe deben tener algún tipo de sanción, por haber presentado un proyecto incompleto. Los gastos deberán estar incluidos en la inversión. Los accionistas razonan su voto, y se aprueba por unanimidad. El Ab. Nelson Sánchez menciona que no cabe ninguna sanción a los autores del proyecto, por cuanto estos temas fueron conocidos por el Directorio en varias ocasiones. La señora Elsa Jurado manifiesta que deben presentar los informes a tiempo. La moción es apoyada por todos los accionistas, excepto en lo referente a la sanción, que no cabe. La señora Presidenta somete a consideración de los accionistas la moción propuesta. Todos los accionistas votan a favor, y en consecuencia la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, que se autorice la compra del compresor, hasta un valor de USD. 34.100, Incluido el IVA, y que sea la administración la que decida la mejor alternativa, y que luego se informe al Directorio.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**9.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de transformador.**

La señora Presidente solicita al Ing. Nelson Salguero, Jefe de Producción, que presente las propuestas para la adquisición de un transformador. La señora Elsa Jurado mociona que se apruebe un proyecto para la adquisición de un transformador, y se aprueba que al monto del proyecto aprobado en la Junta de noviembre último se agregue USD. 300.000 dentro de los cuales están incluidos los costos para la adquisición del compresor y del transformador, y los gastos necesarios para que entre en funcionamiento el proyecto total. La señora Presidenta somete a consideración de los accionistas la moción propuesta. Todos los accionistas votan a favor, y en consecuencia la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, que se autorice la compra del transformador y se aprueba que al monto del proyecto aprobado en la Junta de noviembre último se agregue USD. 300.000 dentro de los cuales están incluidos los costos para la adquisición del compresor y del transformador, y los gastos necesarios para que entre en funcionamiento el proyecto total.

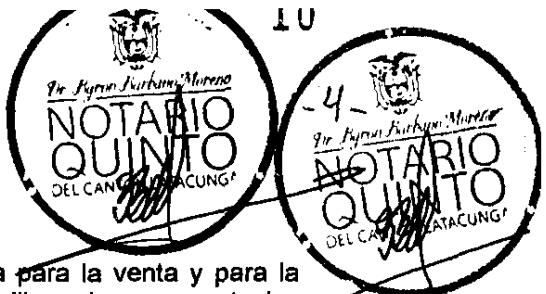
La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**10.- Conocimiento y resolución sobre venta y adquisición de vehículos.**

Nelson B. Sanchez V.

Secretario

JW



El Ing. Nelson Sánchez, Gerente General, presenta la propuesta para la venta y para la adquisición de vehículos para la compañía. Luego de varias deliberaciones, y ante las observaciones realizadas por los accionistas, el Ab. Nelson Sánchez mociona que no se apruebe este punto, y que se delegue al Directorio la decisión sobre la venta y la compra de los vehículos, previa la presentación del informe correspondiente. La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez Figueroa. La señora Presidenta solicita la votación a los accionistas.

Por Secretaría se proclaman los resultados y, en consecuencia, la Junta resuelve.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, que no se apruebe este punto, y que se delegue al Directorio la decisión sobre la venta y la compra de los vehículos, previa la presentación del informe correspondiente.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**11.- Conocimiento y resolución, sobre el otorgamiento de garantía hipotecaria, para garantizar el crédito aprobado en Junta de fecha 29 de noviembre de 2016.**

La señora Presidenta explica que se trató con el Banco Pichincha el asunto sobre el otorgamiento de una garantía, pero el bien que se va a adquirir aún no ha llegado, por lo que hace falta una garantía hipotecaria. Luego de varias deliberaciones y consultas, la señora Elsa Jurado sugiere que se revise bien la documentación del Banco de Brasil y del Banco Pichincha, para luego tomar una decisión. El señor Gerente General explica las razones por las cuales este punto tiene que resolverse hoy mismo. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se conceda la autorización para constituir una hipoteca abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía, hipoteca que se constituirá a favor del Banco de Pichincha C. A., para garantizar el crédito del banco BANDES de Brasil, autorizando al Gerente General para que suscriba la escritura pública de hipoteca abierta, y los demás documentos que sean necesarios para perfeccionar la hipoteca. La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez Figueroa. La señora Presidenta somete a votación, y se obtienen los siguientes resultados:

A favor de la moción los siguientes accionistas: señora Lola Sánchez, señora Alicia Sánchez, señor César Sánchez, señora Bertha Figueroa, señor Augusto Sánchez, señora Violeta Sánchez, señora María Augusta Sánchez, señora Bertha Sánchez Figueroa, señor Nelson Sánchez Figueroa, señor Carlos Villacis, señor Luis Fernando Villacis, señorita Elisa Villacis. Total: 26.053 votos a favor

Abstención: señora Piedad Sánchez, señor Eloy Alberto Sánchez, señora Luz Ignacia Sánchez, señor Marcelo Pérez, señor José Antonio Sánchez, señor Francisco Sánchez y señora Elsa Jurado. Total: 15.402.

Por Secretaría se proclaman los resultados. Las abstenciones se suman a la mayoría numérica. En consecuencia, la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, que se conceda la autorización para constituir una hipoteca abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía, hipoteca que se constituirá a favor del Banco de Pichincha C. A., para garantizar el crédito de la banco BANDES de Brasil, autorizando al Gerente General para que suscriba la escritura pública de hipoteca abierta, y los demás documentos que sean necesarios para perfeccionar la hipoteca.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

*Nelson S. Sánchez V.* *JW*  
*Secretario*



## 12.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.

Se conocen las propuestas de la Dra. Nancy Medina, por USD. 1.800 más IVA, con una propuesta integral, y de la Ing. Vanessa Iza, quien propone USD. 800 más IVA, solamente por el informe anual. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se designe a la Dra. Nancy Medina, aceptando su primera propuesta, es decir, USD. 1.800 más IVA anuales. Le apoya la señorita Carmen Villacís. La señora Presidenta somete a votación. Todos los accionistas votan a favor de la moción, y en consecuencia la Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, designar a la Dra. Nancy Cecilia Medina Robalino como Comisaria Revisora de la compañía, por el período de un año, con un honorario de USD. 1.800 más IVA, conforme a su propuesta presentada. Se le exigirá que esté presente en la Junta General de Accionistas.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

## 13.- Resolver sobre la contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017 y su remuneración.

El Ab. Nelson Sánchez manifiesta que solamente se ha recibido la propuesta de la firma IMPERIUM BSD. CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros del año 2017, por lo que mociona que se contrate a dicha firma. Apoya la moción la señorita Carmen Villacís. La señora Presidenta somete a votación. Todos los accionistas votan a favor de la moción. La Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC resuelve, por unanimidad, designar a la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros del año 2017, con un honorario de USD. 3.300 anuales más IVA.

Se autoriza al Gerente General para que suscriba los instrumentos públicos y privados que sean necesarios y, en general, para que realice todos los trámites que se requieran para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Se incorporan al expediente a la Junta los siguientes documentos:

- La hoja del periódico que contiene la convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- La constancia de la convocatoria mediante correo electrónico.
- La constancia de la convocatoria a la Comisaria revisora.
- Las cartas de representación de los accionistas y poderes.
- Los documentos que han sido conocidos y aprobados en esta Junta.

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su presencia, y les compromete a asistir a las reuniones de la compañía. Declara concluida la Junta a las 16h16.

Alicia Sánchez Villacís

PRESIDENTA

Nelson Sánchez Villacís  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se exhibió en 4 foljas.  
Latacunga a 15 MAY 2017

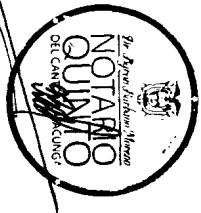
Dr. Nelson Robalino Morena  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LATACUNGA

11

AUMENTO DE CAPITAL ACCIONISTAS FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC

		CC	PORCENTAJES	ACCIONES	AUMENTO	TOTAL ACCIONES
1	GLORIA PIEDAD SANCHEZ VILLACIS	0500204953	11,11%	4.737	7.484	12.221
2	LOLA ELISA SANCHEZ VILLACIS	0500604061	2,78%	1.185	1.873	3.058
3	LOURDES ALICIA SANCHEZ VILLACIS	0500640578	8,33%	3.553	5.610	9.163
4	ELOY ALBERTO SANCHEZ VILLACIS	0500265996	5,56%	2.370	3.746	6.116
5	CESAR ALBERTO SANCHEZ VILLACIS	0502615446	4,16%	1.775	2.801	4.576
6	BERTHA MERCEDES FIGUEROA SANDOVAL	1704979143	11,38%	4.854	7.664	12.518
7	AGUSTO GONZALO SANCHEZ SANCHEZ	0501636260	2,78%	1.185	1.873	3.058
8	VIOLETTA DE LOURDES SANCHEZ SANCHEZ	1711313971	2,78%	1.185	1.873	3.058
9	XAVIER ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	0501732259	2,78%	1.185	1.873	3.058
10	MARIA AGUSTA SANCHEZ SANCHEZ	1715000129	2,78%	1.185	1.873	3.058
11	Luz Ignacia Sanchez Rodriguez	1700133224	5,56%	2.370	3.746	6.116
12	MARCELO EFRAIN PAEZ SANCHEZ	1704084464	5,56%	2.370	3.746	6.116
13	BERTHA ALEXANDRA SANCHEZ FIGUEROA	0502397615	16,66%	7.105	11.221	18.326
14	NELSON EDUARDO SANCHEZ FIGUEROA	0502395924	1,10%	471	739	1.210
15	CARLOS ERNESTO VILLACIS SANCHEZ	0502394141	2,78%	1.185	1.873	3.058
16	LUIS FERNANDO VILLACIS SANCHEZ	0502372188	2,78%	1.185	1.873	3.058
17	CARMEN ELISA VILLACIS SANCHEZ	0502394133	2,78%	1.185	1.873	3.058
18	JOSE ANTONIO SANCHEZ JURADO	0502611106	2,78%	1.185	1.873	3.058
19	CARLOS FRANCISCO SANCHEZ JURADO	0502384019	2,78%	1.185	1.873	3.058
20	ELSA CUMANDA JURADO MALDONADO	0500275714	2,78%	1.185	1.873	3.058
			100%	42.640	67.360	110.000

Nelson E. Vainches U.





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0590055328001  
RAZÓN SOCIAL: FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC

[REDACTED]

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/05/1991
NOMBRE COMERCIAL: AGUA MINERAL SAN FELIPE	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EMBOTTELLADO DE AGUA MINERAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGOS GASEOSAS Y REFRESCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATAUNGUA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: SAN FELIPE Calle: CUBA Numero: S/N Intersección: PASAJE ELOY ALBERTO SÁNCHEZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA FÁBRICA IMPERIAL Teléfono Trabajo: 032253162 Teléfono Trabajo: 032253041 Fax: 032253162 Email: aguasanfelipe@andinanet.net Apartado Postal: 05-01-306 Web: WWW.FUENTESANFELIPE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.: 01/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGUA MINERAL SAN FELIPE	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE AL POR MAYOR Y MENOR DE AGUA MINERAL, JUGOS, GASEOSAS Y REFRESCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: ENRIQUE ITURRALDE Numero: QE3-67 Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: LOTE TRES Piso: D Teléfono Trabajo: 022411200 Email: aguasanfelipe@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: FUENTES SAN FELIPE	FEC. CIERRE: 01/06/2004	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: LA FLORESTA Calle: VICTOR HUGO Numero: S/N Intersección: MIGUEL EGAS Referencia: VARMA VIA LA MAGDALENA Teléfono Doméstico: 2413933



Código: RIMRUC2016000716845

Fecha: 07/07/2016 15:42:29 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0590055328001  
RAZÓN SOCIAL: FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC

NOMBRE COMERCIAL: AGUA MINERAL SAN FELIPE  
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ VILLACIS NELSON EDUARDO  
CONTADOR: ALARCON FONSECA JENNY MARGOTH  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/05/1991  
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/09/1991 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/06/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

EMBOTELLADO DE AGUA MINERAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: SAN FELIPE Calle: CUBA Número: S/N Intersección: PASAJE ELOY ALBERTO SANCHEZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FABRICA IMPERIAL Teléfono Trabajo: 032253162 Teléfono Trabajo: 032253041 Fax: 032253162 Email: aguasenfelipec@andinatel.net Apartado Postal: 05-01-306 Web: WWW.FUENTESANFELIPE.COM

**DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ICP
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCION SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000716845

Fecha: 07/07/2016 15:42:29 PM



Latacunga, 04 de Mayo de 2016

Ingéniero  
Nelson Eduardo Sánchez Villacís  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, reunida el 04 de Mayo de 2016, designó a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por si solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el 05 de febrero de 1991, ante Notario Primero del Cantón Latacunga, Lcdo. Hugo Berrazueta Pastor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 09 de mayo de 1991.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Nelson Sánchez Figueroa  
Nelson Sánchez Figueroa  
Secretario Ad Hoc

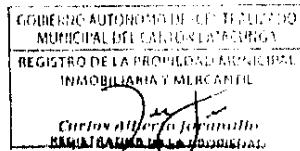
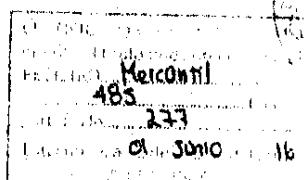
Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC.

Latacunga, 04 de Mayo de 2016.

Nelson Sánchez  
Nelson Eduardo Sánchez Villacís  
CC. 0500142138

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en ..., folias,

Latacunga, 05 MAY 2017



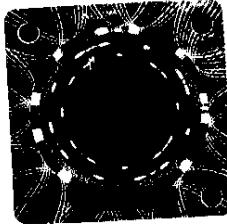
Dr. Juan Burciaga Moreira  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LATACUNGA

Has...



...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta el presente instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Byron Bustamante Moreno".



DR. BYRON BUSTAMANTE MORENO  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARÍA PRIMERA  
DEL CANTÓN LATACUNGA**

14

2017	05	01	001	000677
------	----	----	-----	--------

1

2 RAZÓN: Doy fe que al margen de la constitución de la compañía  
3 FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC, de fecha cinco de febrero de mil  
4 novecientos noventa y uno, celebrada en la Notaria Primera del cantón  
5 Latacunga a cargo en ese entonces Licenciado Hugo Alberto Berrazueta;  
6 he tomado nota de la escritura de Aumento de Capital en Numerario,  
7 de fecha cinco de mayo del dos mil diecisiete, suscrito por su  
8 representante legal señor Nelson Eduardo Sanchez Villacis, celebrado  
9 en la Notaria Quinta del cantón Latacunga a cargo del Dr. Byron  
10 Burbano Moreno.- Latacunga, once de mayo del dos mil diecisiete.- La  
11 Notaria.

12 mz.-



13  
14 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA  
15 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



Factura: 001-002-000030220



20170501001O00677

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATAUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00677

**MATRIZ**

FECHA:	11 DE MAYO DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMNETO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017050105P00634

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUENTES SANFELIPE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0590055328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATAUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00677

**MATRIZ**

FECHA:	11 DE MAYO DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017050105P00634

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUENTES SANFELIPE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0590055328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Geonna Maria Fernanda Subia Loaiza

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



**CERTIFICO.** - Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. - Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada ante el Doctor Byron Burbano Moreno, Notario Quinto del cantón Latacunga de fecha nueve de mayo del dos mil diecisiete que contiene **EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC**, e inscrita bajo la partida N° 0285 constantes a fojas vuelta a la 0502 a la 0505 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo. - Queda archivada una copia certificada de la referida escritura. Latacunga, 17 de mayo del 2017.

